

AÑO 2024

**MUNICIPALIDAD DE RAMALLO
DIRECCION DE HABILITACIONES**



HABILITACION DE EMPRESAS E INDUSTRIAS

EXPTE. N° 4092..... / 24 HABILITACION N°.....

FECHA DEDE 2024

RAZON SOCIAL:

RUBRO: COMERCIO.-.....

DOMICILIO COMERCIO:

DOMICILIO PARTICULAR:

CUIT/CUIL NRO:

T.E.:

E-MAIL:



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
INTENDENCIA

DECRETO N° 168/21.-
RAMALLO, 1° de marzo de 2021.-

VISTO:

La necesidad de ordenar el trámite previo a la obtención de la Habilitación Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que establecer el proceso de habilitación acompañado del siguiente acto administrativo permite clarificar el procedimiento tanto para el área municipal involucrada como para el solicitante;

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente dentro del estado municipal a fin de proceder a la instrucción del mismo;

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTICULO 1º) Para la obtención de la Habilitación Municipal Comercial serán requisitos indispensables los siguientes:

- a) Completar carátula de inicio de Expediente.
- b) Fotocopia de D.N.I. del Titular.
- c) Constancia Inscripción en AFIP, monotributo o ing. Brutos.
- d) El interesado deberá acreditar titularidad o uso del inmueble, a través de contrato de alquiler, comodato, cesión, escritura o boleto de compra venta con las correspondientes certificaciones.
- e) Para el caso de las sociedades, deberá presentar acta constitutiva con la correspondiente designación de autoridades.
- f) En caso de producción, venta o distribución de alimentos, o comercios relacionados a la actividad nocturna de diversión y/o esparcimiento se deberán presentar constancia de desinfección del local comercial y carnet de manipulador de alimentos.
- g) Toda documentación presentada deberá estar autenticada por el Juzgado de Paz y/o Escribano Público. Para el caso que la documentación sea acompañada por sus originales, el funcionario responsable podrá evaluar la certificación fiel de la misma.
- h) Libre deuda Tributaria.
- i) Libre deuda del Departamento de Faltas.
- j) Libre Deuda de la Dirección de Catastro Municipal, acompañando informe de la inspección realizada.
- k) Informe de la Dirección de Seguridad e Higiene Municipal
- l) Final de Obra emitido por Bomberos perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuando la autoridad de aplicación lo estime conveniente.
- m) Para el caso de empresas y/o industrias deberá presentarse la disposición de Categorización de la misma y el Certificado de Aptitud Ambiental. Cuando la autoridad de aplicación del presente lo estime conveniente podrá solicitar dictamen a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ramallo.

ARTICULO 2º) Comuníquese a la Dirección de Habilitaciones. Cumplido dése al Libro de Decretos.

Silvio Norberto Gaeto
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ramallo



Gustavo Haroldo Peré
Intendente
Municipalidad de Ramallo



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
I N T E R E N D E N C I A

Secretaría de Gobierno

Dirección de Habilitaciones

Libre de deuda de Faltas Municipales en el establecimiento comercial.

Para completar por el interesado

N° de CUIL o CUIT:

Titular del comercio:.....

Domicilio particular:.....

Para completar por personal autorizado de Oficina de Faltas.



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
INTERDEPENDENCIA

Secretaría de Gobierno

Dirección de Habilitaciones

DIRECCIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

Libre de deuda del contribuyente

Para completar por el interesado.

Titular del comercio:.....

Domicilio comercial:

Datos catastrales: Circ. Secc. Mz. Qta. Ch.

Fr. Parc.

Domicilio particular:.....

Rubro :.....

Nº Imponible:

Para completar por personal de Tributos Municipales.

Tasa de Seguridad e Higiene	Adeuda	
	SI	NO

Categoría:

Cantidad de Empleados:

Detalle si regularizó deuda posterior a informe:

Firma y sello del responsable

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- DECLARACION JURADA - LIBRE DEUDA -

Para completar por el interesado.

1) PROPIETARIO DE INMUEBLE:

D.N.I. Domicilio Localidad:

2) Datos Catastrales: Circ. - Secc. - Mz. - Qta. - Ch.

- Fr. - Parc. - Partida Inmobiliaria

CONDICIÓN DEL HABILITANTE ANTE EL INMUEBLE: Marque con una x.

Alquilado: Propio: En préstamo o comodato:

3) DESTINO DEL INMUEBLE: Marque con una x.

Tipo de establecimiento: Marque con una x.

Comercial: Industrial: No industrial:

Rubro:

Vivienda con local: Local comercial: Industrias-Empresas:

Metros cuadrados a declarar (local comercial o empresa) M2.-

El que suscribe, en carácter de

declara, bajo juramento, que los datos detalla dos precedentemente son exactos, a su leal saber y entender.

Localidad y fecha

Para completar por personal autorizado de la Secretaría de Obras Públicas.

4) Situación ante Secretaría de Obras Públicas: (Informe).

Adeuda presentación de planos: Adeuda derechos de construcción:

5) Metros cuadrados a habilitar:

Observaciones:

Firma y sello del responsable

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos, podrá hacer inspecciones de obra sin previo aviso a los fines de verificar lo informado por el declarante.



CERTIFICADO DE ZONIFICACION

(solo para rubros específicos que lo requieran)

Propietario/a y/o Guardián del Inmueble

Domicilio

Circ. Sección Mz. Parcela Partida

Localidad

El que suscribe, declara, bajo juramento, que los datos detallados precedentemente son exactos, a su leal saber y entender.

Localidad y fecha

FIRMA

ACLARACIÓN

DOCUMENTO N°

Certifico que la firma que antecede fue puesta ante mí y corresponde a

quién acredita su identidad con documento tipo N°

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma y Sello aclaratorio de la
Autoridad Certificante

SECRETARIA DE O. Y S. PUBLICOS
